



TRIBUNAL DE GARANTÍAS

Es el Órgano de Control “encargado de vigilar que las actuaciones de todos los Órganos del Partido y de los afiliados se ajusten a lo dispuesto en los Estatutos y en el Ordenamiento Jurídico español y, en caso contrario, instruir los oportunos expedientes y proponer los adecuados correctivos en aplicación de la CARTA DE GARANTÍAS” que se incluye como ANEXO V”. Su funcionamiento está regulado en los artículos 67 y 68 (TÍTULO III - CAPÍTULO 4) de los ESTATUTOS.

El núcleo Central de este importante Órgano fue elegido con carácter provisional por votación de los miembros la COMISIÓN PROMOTORA del Partido en la reunión aprobatoria del ACTA FUNDACIONAL, celebrada el día 17 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo que dispone la DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.

Tras las modificaciones posteriores, sus actuales componentes son:

PRESIDENTE: José Roberto Roca Torregrosa

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO: Ignacio Vargas Pineda

INSTRUCTOR: Heriberto Pérez Muelas

Enrique Vargas Pineda

De acuerdo con la DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA, en el período preconstituyente no rigen las incompatibilidades para el desempeño simultáneo de cargos en distintos Órganos de Gobierno y de Control.

Se completará con otros seis instructores cuando se elijan los restantes miembros de la COMISIÓN PROMOTORA que, de inmediato pasarán a formar parte del CONSEJO POLÍTICO y, por tanto, del TRIBUNAL DE GARANTÍAS con igual carácter de provisionalidad.

El miembro del Grupo Inicial, Pedro Vicente Rubio Gordo, se integra provisionalmente en el TRIBUNAL DE GARANTÍAS en calidad de colaborador.